



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:			
CAPACITACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y ARTESANOS									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	DTYFA/002/2024				
La Dirección de Turismo y Fomento Artesanal apoya a los solicitantes con la gestión de capacitaciones ante los organismos del sector turístico y artesanal del sector público y privado, con la finalidad de incrementar la calidad en la prestación de servicios turísticos, así como la productividad y desarrollo profesional de los Artesanos del Municipio.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 171, Bando Municipal de Temoaya 2024.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Capacitación			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				A solicitud de los hoteleros, restauranteros, artesanos y demás instalaciones que ofrecen prestaciones de servicios del Municipio.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Nombre del solicitante		NO		Artículo 171, Bando Municipal de Temoaya 2024.					
2. Dirección domiciliaria		NO							
3. Número Teléfono/Algún contacto de localización		NO							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Nombre del solicitante		NO		Artículo 171, Bando Municipal de Temoaya 2024.					
2. Dirección domiciliaria		NO							
3. Número Teléfono/Algún contacto de localización		NO							
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		NO	0	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Reciben datos de la capacitación, confirmando su asistencia. 2. Asisten a la capacitación, ya sea presencial o en línea.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		La Dirección de Turismo y Fomento Artesanal apoyara a los solicitantes con la gestión ante los diferentes organismos públicos o privados, siempre y cuando los prestadores de servicios turísticos y artesanos cumplan con los requisitos solicitados.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		La Dirección de Turismo y Fomento Artesanal apoyara a los solicitantes con la gestión ante los diferentes organismos públicos o privados, siempre y cuando los prestadores de servicios turísticos y artesanos cumplan con los requisitos solicitados.							





2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Turismo y Fomento Artesanal				Dirección de Turismo y Fomento Artesanal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Castell Bermúdez Anzures					
DOMICILIO:	CALLE:	Prolongación Vicente Guerrero			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Temoaya		
C.P.:	50850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes A viernes de 9:00 a 18:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	2650067 / 2650385		404	N / A	turismoyfomentoartesanal@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué duración tienen las capacitaciones?						
RESPUESTA:	Cada capacitación tiene una duración aproximada de 2 horas.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede tomar las capacitaciones?						
RESPUESTA:	Prestadores de servicios turísticos, artesanos y productores.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El Ayuntamiento de Temoaya es quien brinda las capacitaciones?						
RESPUESTA:	No, el Ayuntamiento gestiona las capacitaciones con las instancias correspondientes para su debida impartición.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ C. AMAYRANI HERNÁNDEZ MENDOZA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ MTRO. CASTELL BERMÚDEZ ANZURES</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>04 / 09 / 2024</u></p>
--	--	---

